

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (3ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Miguel Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de la D.T. Justicia, Administración Local y Función Pública de Málaga

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Mónica López Campos.

Vocal 3º: Elisa Sánchez Aragón, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:

Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las 09:45 horas del martes día **09 de Junio de 2026**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **Tercera sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado **“SERVICIO DE TRASLADO DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES DE MÁLAGA CONTR 2026 73655”**, con el siguiente orden del día:

- Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada, en trámite de subsanación, según lo dispuesto en el art. 150 de la LCSP y lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, por **AUTOMÓVILES ZIRCONIO S.L.**, de conformidad con lo acordado en la tercera sesión de la Mesa celebrada el día 26 de Mayo de 2026.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

2.- Siguiendo lo acordado en la segunda sesión de la Mesa de Contratación, con fecha **02/06/2026** se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, a **AUTOMÓVILES ZIRCONIO S.L.** escrito solicitándole la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, concediéndosele un plazo de tres días naturales a contar desde el envío de este requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el pasado **05/06/2026**.

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha **02/06/2028** se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la segunda sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10 del PCAP que rige esta licitación.

MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		12/06/2026 10:14:02	PÁGINA: 1 / 3
RAQUEL QUESADA QUINTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw7zbrMn5SU7YSzXxvJ4r3PjnwI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora **AUTOMÓVILES ZIRCONIO S.L.** a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación detecta lo siguiente:

D) Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas.

De conformidad con establecido en la cláusula 10.7.2 del PCAP, en caso de que la empresa se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

La empresa aporta 3 justificantes bancarios, sin embargo en estos documentos no se puede constatar que el pago corresponda al Impuesto sobre Actividades Económicas. Por tanto, no aporta documentación acreditativa pertinente exigida en el citado apartado del PCAP.

E) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

La cláusula 10.7.2 del PCAP establece que "de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad, inscrito en el Registro laboral correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en adelante, Ley Orgánica 3/2007).

Para acreditar que no concurre la citada causa de prohibición para contratar, la persona licitadora propuesta como adjudicataria deberá presentar:

- **Plan de igualdad inscrito** en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- No obstante, se considerará suficiente la **solicitud de inscripción** del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción".

La empresa presenta INFORME SOBRE LA NEGOCIACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DEL GRUPO EMPRESARIAL AURO para realizar una contextualización sobre el estado de situación del Plan de Igualdad del grupo AURO, junto con las actas que se relacionan en el citado informe. Además, la empresa aporta acuse de recibo de un nuevo acuerdo de inscripción de fecha 11/05/2026 ante la Autoridad Laboral Provincial de Málaga.

MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		12/06/2026 10:14:02	PÁGINA: 2 / 3
RAQUEL QUESADA QUINTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw7zbrMn5SU7YSzXxvJ4r3Pinwi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sin embargo la finalización del plazo de presentación de ofertas fue el día 30/04/2026. Así mismo, esta mesa de Contratación ha comprobado que dicha solicitud ha sido archivada/anulada por falta de competencia de esa autoridad laboral para su tramitación, incorporándose la resolución a este expediente. Por tanto, La empresa no aporta documentación acreditativa pertinente exigida en el citado apartado del PCAP.

4.- Con base a lo anterior, la Mesa acuerda:

1- EXCLUIR a la licitadora **AUTOMÓVILES ZIRCONIO S.L.** del procedimiento de adjudicación del contrato denominado **“SERVICIO DE TRASLADO DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES DE MÁLAGA CONTR 2026 73655”** por no proceder a subsanar la documentación previa a la adjudicación en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la cláusula 10.7 del PCAP que rige esta licitación.

2.- Solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa **VISUALTHINK LABS S.L.** por ser la licitadora siguiente en el orden de clasificación de ofertas de esta licitación, en atención a los criterios establecidos en los pliegos reguladores de la misma, considerándose por ello la oferta económicamente más ventajosa.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Vº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: M. Olmo Rubio Florido

Fdo: Raquel Quesada Quintero

MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		12/06/2026 10:14:02	PÁGINA: 3 / 3
RAQUEL QUESADA QUINTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw7zbrMn5SU7YSzXxvJ4r3PjnwI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	